

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: *Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

***LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 4 EN PESOS A 35 DÍAS
VENCIMIENTO 17.03.23***

Código de Especie:

Pesos: **BLM23**

Monto: v\$n.3.198.996.634.-.

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 70,50 %, pagaderos al vencimiento.

***LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 6 EN PESOS A 119 DÍAS
VENCIMIENTO 09.06.23***

Código de Especie:

Pesos: **BLJ23**

Monto: v\$n.50.000.000.-

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más margen del 3,24 % nominal anual, pagaderos al vencimiento.

CONDICIONES COMUNES

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 59/2023 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 33/2023 de la Subtesorería General Provincial.

Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2023.

ma/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.